PROPUESTA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO COLON

NERVINS SARCOS

2013_2017

PROPUESTA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO COLON DEL ESTADO ZULIA

PROGRAMA DE GESTION LOCAL

1.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con una organización democrática. Es un mandato de la Constitución.

El Municipio debe ser promotor de las soluciones de los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización social necesaria para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades. El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. En su jurisdicción, el Alcalde, como figura principal ejecutiva local, es quien da la cara a la población que espera de respuestas efectivas a sus demandas. Sin embargo, al Municipio le han quitado sus recursos que son de la gente y las potestades que por Constitución les son propias, limitando severamente la prestación de buenos servicios públicos e impidiendo la solución de los problemas.

Por ello, el País requiere de un cambio radical en la gestión del municipio. Un cambio que rescate la relevancia y majestad de la figura ejecutiva y legislativa

municipal, indispensables para abordar con propiedad los asuntos de la vida en comunidad. Ello demanda Alcaldes y Concejales que conozcan con profundidad la dinámica social y económica de su municipio, única manera de gestionar con certeza las soluciones que los habitantes tanto esperan.

El municipio espera una gestión municipal que se ocupe realmente de la realidad de las comunidades, en especial de las más débiles y desamparadas; que se ocupe tanto de los agobiantes problemas de las zonas urbanas, como de los pequeños centros poblados y zonas rurales distribuidos por su geografía, cuyos habitantes sólo tienen posibilidad de ser escuchados por el alcalde. Hacia estas comunidades giraremos nuestra atención.

Por lo expuesto, como candidato a Alcalde de la Mesa de la Unidad Democrática MUD, en el municipio Colón me comprometo con el rescate y defensa de un Municipio que enfrente y gestione los problemas de la gente. Para ello, será necesaria una gestión guiada por los siguientes principios:

a. Garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y de los programas sociales dirigidos a la población más pobre y vulnerable del municipio, gestionando con propiedad las competencias y, así, dejar de ser simples administradores de programas nacionales.
b. Promover un gobierno y una legislación basados en la cercanía e inclusión de los vecinos, Consejos Comunales y demás organizaciones sociales en la solución de los problemas.
c. Liderar el ejercicio de la participación, la solidaridad y la corresponsabilidad en todas las actividades del Municipio.

d. Conducir una gestión basada en la transparencia y la rendición de cuentas como guía en la reconstrucción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes.
e. Ser actor fundamental en el rescate de las relaciones de cooperación con los demás niveles de gobierno, estadal y nacional; solo así tendremos un Municipio fuerte.

1.1 CONSTRUIREMOS UN NUEVO MODELO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Orientaré los esfuerzos a la consolidación de ciudades y campos, parroquias, barrios y caseríos, para que sean espacios de convivencia y progreso. Lo haré con la legitimidad que me conferirá el carácter de electo y la legalidad y autonomía que tiene el Municipio en la gestión y desarrollo de sus competencias.

Nuestro gobierno municipal estará orientados hacia el impulso y desarrollo de estrategias que permitan una gestión que beneficie a la mayoría y en particular a los más vulnerables.

A. *GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA TODOS*

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida son municipales. La distribución de agua y las cloacas; la recolección de la basura; los servicios primarios de salud y educación; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; la cultura y el deporte, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en constante cooperación con los gobiernos estadales y nacional.

Por ello, voy a promover el mejoramiento de la calidad de los servicios, con la incorporación de los vecinos, Consejos Comunales y las organizaciones sociales de base en las decisiones y el control de los mismos. Para ello será indispensable el uso de una adecuada planificación municipal basada en criterios técnicos y profesionales, incorporando métodos modernos y democráticos de gestión como el Presupuesto Participativo.

Especial atención se le dará a los factores ambientales, fuentes de agua, su salubridad y limpieza, la contaminación y el control de las zonas de riesgo, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente.

B. *RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS A FAMILIAS E INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE POBREZA*

La Alcaldía es la instancia del Estado más cercana a la población. Sólo desde allí es posible conocer y abordar los problemas individuales y familiares de sus habitantes. El Municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

Como Alcalde de la Unidad Democrática, garantizaré un nivel de desarrollo social basado en la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en nivel de pobreza y atenderán los problemas individuales de miembros de esas familias. Nuestra gestión será de inclusión, participación y representación de las familias, Consejos Comunales, organizaciones sociales y las comunidades en la formulación, ejecución y control de las políticas sociales, en colaboración con los planes del sector público nacional y estadal.

Ejerceré una gestión que identifique y ataque los problemas de los más necesitados, junto con las organizaciones sociales, sin distingo de parcialidad política. Allí estarán presentes los Consejos Comunales, las organizaciones de salud, culturales, deportivas, religiosas, ambientales y todas aquellas que desarrollen una acción social en favor de la gente.

C. *EL MUNICIPIO COMO MOTOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS,CONSEJOS COMUNALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES EN LAS DECISIONES*

Nuestra gestión se basará en los espacios participativos consagrados en la Constitución, para construir un Estado para la gente, con su presencia en las decisiones y respetando la autonomía de los Consejos Comunales y de todas las organizaciones sociales que se desempeñan en el Municipio. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión.

Uno de esos espacios es el Consejo Local de Planificación Pública, mecanismo que representa el eje para los procesos participativos de la población la creación de los acuerdos necesarios para el desarrollo del Municipio. Sin embargo, su sola existencia, no garantiza la incorporación del ciudadano en la discusión y solución de sus problemas.

Rescataremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la Consulta Pública de Ordenanzas o cualquier otro medio previsto en la Constitución para la presencia de la gente en la gestión pública.

De manera especial, aplicaremos el Presupuesto Participativo como mecanismo de incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual.

LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO PARA EL BENEFICIO DE LA GENTE

El Municipio debe ofrecer seguridad policial, servicios públicos y condiciones jurídicas, para que los inversionistas y emprendedores, grandes y pequeños, puedan desarrollar sus actividades con éxito, entendiendo ese éxito como el de todos los que logran un buen empleo y seguridad de ingresos. Se trata de crear el Municipio Productivo. Este es el camino para superar el modelo rentista y clientelar que impide que la gente tenga acceso a buenos empleos. Es el camino para que todos los habitantes del municipio progresen.

Estoy consciente del papel privilegiado que posee el gobierno municipal para convocar a todos los grandes, medianos y pequeños empresarios, para la creación de actividades productivas sustentables.Como Alcalde estaré al frente del desarrollo económico, promoviendo alianzas con los emprendedores y productores del Municipio, bajo los principios de responsabilidad social empresarial. En este compromiso se inscribe la defensa e impulso de la economía popular con bases formales para su consolidación.

Las economías de los pequeños y medianos centros poblados, será objeto de promoción especial en nuestra gestión. Allí existen múltiples oportunidades de creación de nuevas actividades y generación de empleos. Son actividades

vinculadas con las potencialidades de cada municipio o grupo de ellos, que facilitan la consolidación de desarrollos agrícolas, turísticos y agroindustriales de gran porvenir.

D. *UN MUNICIPIO PARA LA PAZ, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA*

Seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En ese camino, utilizaremos la justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para solucionar sus conflictos e impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para fortalecer la lucha contra la violencia. Esta actuación estará comprometida con la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estadales y nacionales.

E. *LA DEFENSA DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO Y SU GESTIÓN TRANSPARENTE*

El esquema fiscal que ha prevalecido en Venezuela ha sido la dependencia de los Gobiernos Locales de las transferencias que les conceda el Poder Central.

Creemos en otra manera de administrar los recursos. Como Alcalde defenderé los recursos que por Situado, Asignaciones Especiales y Fondo de Compensación les pertenecen al Municipio para resolver los problemas de la población. Pero, también, impulsaremos y fortaleceremos la hacienda del municipio a través de la

promoción de una economía local para, en consecuencia, disponer de mayores recursos en beneficio de los vecinos y comunidades.

Nuestra gestión se inscribirá en un proceso constante de mejoramiento de sus mecanismos administrativos, con medios de información de sus finanzas, registros actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, Consejos Comunales, organizaciones sociales y comunidades, tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del municipio de manera transparente.

El ciudadano necesita volver a descubrir el valor de la Institución Municipal. La transparencia como principio permite crear la confianza de los ciudadanos y genera la creencia en la importancia del Municipio como unidad política primaria.

2.- PROPUESTAS DE POLITICAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO COLON

2.1 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

- **PROGRAMA DE BECAS Y APOYO EDUCATIVO,** el mismo consistirá en el otorgamiento a los estudiantes de educación diversificada una oportunidad de estudios superiores mediante la cancelación total de la carrera, así como garantizar la formación de niños y jóvenes a través de la incorporación social de apoyo educativo mediante la dotación de textos, útiles y uniformes escolares.

- **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LOS ABUELOS,** institución que le dará apoyo y soporte integral a nuestros abuelos, en donde serán atendidos en todas las aéreas, en salud, ropa, medicina, alimentación, refugio, cuidado odontológico y oftalmológico.

- **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MADRES SOLTERAS,** como institución enmarcada dentro de las leyes de la protección a la mujer, en donde recibirá asistencia integral y de protección que le permita una integración digna a nuestra sociedad, con ello estaremos dándole respuesta a la mujer colonesa en situación critica, y que hoy se siente marginada de la sociedad.

- Crear el programa descentralizado con personalidad jurídica propia de **Minimercados Parroquiales** como elemento estratégico que responda a las necesidades nutricionales de las cinco (05) parroquias del Municipio, que involucre a través del programa central para esta área la realización en las diversas comunidades de jornadas populares para el expendio de los alimentos de calidad que componen la cesta básica.

- **JORNADAS Y MACROJORNADAS POPULARES CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD, QUIENES SE CONVIERTEN EN LOS PROTAGONISTAS DE ESTA GESTIÓN** para la limpieza de drenajes; cañadas; achiques de pozos sépticos; fumigaciones; cortes de cabellos; asistencia jurídicas; asistencia odontológica y

oftalmología; asistencia médica; carta médica y licencia de conducir; asistencia a la mujer, niño y adolescente, etc.

- **CORPORACIÓN ALIMENTARIA ESCOLAR MUNICIPAL,** creación del programa denominado Corporación Alimentaria Escolar Municipal, programa orientado a garantizar los hábitos alimentarios de los niños y jóvenes durante su proceso educativo desde el nivel preescolar hasta la segunda etapa de básica y especial.

- **MIRAR BIEN,** programa dirigido a atender a la población del Municipio con dificultades en la visión, mediante jornadas especiales, la creación del centro de atención y diagnóstico del Municipio, así como la entrega de lentes y ayudas para los casos de intervenciones quirúrgicas.

- **SEÑAL DE VIDA,** este programa vendrá a desarrollar una estrategia local para atender a pacientes que se encuentren en espera de turno quirúrgico y que ameriten cirugía selectiva en las especialidades de Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Ginecología y Oftalmología.

- Adquisición de nuevos equipos para la limpieza de calles, drenajes, pozos sépticos, cañadas, etc., (vactor, barredoras mecánicas).

- Adquisición de unidades de transporte colectivo institucional, social, y cultural.

2.2 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios policiales. Como elemento motivacional con el fin de incrementar los niveles de exigencia y eficiencia del cuerpo.

- Dotación de unidades vehiculares, motos, chalecos, uniformes y municiones y demás herramientas para las acciones preventivas de seguridad, tales como el patrullaje y vigilancia de calles y avenidas, resguardo de espacios públicos, e inteligencia.

- Propondremos la creación de un órgano de coordinación de políticas de seguridad, de conformidad con la ley de policía nacional a los efectos de unificar políticas y esfuerzos en el tema de la seguridad ciudadana.

- Impulsar la resolución alternativa de conflictos, como mecanismo de convivencia ciudadana, a través de los organismos del estado, la Ley de Justicia de Paz y las normas locales que fomentaremos.

2.3 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE INVERSIÓN COLECTIVA Y SERVICIOS PUBLICOS

- **PONGAMOS EN MANOS DE LA GENTE SU DESARROLLO,** mediante la creación del **PROGRAMA- FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA,** que permita **Micro-Créditos** para la creación de pequeñas y medianas empresa, familiares, mixtas o personales.

- Creación de **PROGRAMA ATENDAMOS EL CAMPO,** para el fortalecimiento de la producción agrícola en el Municipio, mediante la promoción de incentivos financieros, investigación, adquisición de equipos agrícolas, apoyo al recurso humano que realizan labores en el campo (arrumadores, carreteros, etc.,).

- **PROGRAMA INSENTIVO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL LOCAL,** que permite la producción, distribución y/o comercialización artesanal. **FOMENTAR** la infraestructura pertinente a esta actividad, sea de forma directa mediante la inversión municipal, o indirecta mediante la promoción o incentivo para la inversión en le Municipio en esta área.

- **LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE VIALIDAD URBANA Y AGRÍCOLA O RURAL (servicios viales y obras de contención),** creación de un Fondo Especial que permita de forma permanente la rehabilitación, mejoramiento y construcción de vialidad agrícola, esta corporación fortalecerá con los recursos tributarios en esta materia, y con los aportes regionales y nacionales dedicados a esta materia.

- Creación del **INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL AGUA** "**AGUAS DE COLON"**, con el fin de asumir la competencia del servicio público de agua potable, y prestar este servicio de manera eficiente a las comunidades de la cinco parroquias del municipio Colón.

2.4 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA

- **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE MERCADEO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA DEL MUNICIPIO,** utilizando entre otras herramientas la **informática** que contribuya con el procesamiento, distribución y comercialización de los productos agrícolas que se dan el Municipio.

- **MACRO CONVENIOS CON LOS CONSEJOS COMUNALES,** convirtiéndose ellos en gestores directos de la ejecución de los programas, proyectos, tareas y gestiones propias de cada comunidad, cada barrio, cada sector, bajo el apoyo directo de la Alcaldía Municipio como órgano rector de la vida local procurando un mejor bienestar social.

2.5 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN O COGESTIÓN

- Prevención y protección vecinal, fortalecimiento de la policía y bomberos municipales, así como la creación de las brigadas de jóvenes especiales orientados a la concientización de los jóvenes del nivel educativo hasta su hogar.

- Transferencia de servicios públicos a comunidades organizadas, conforme a la Ley, mediante los Consejos Comunales, la constitución de Asociaciones civiles, Cooperativas, etc., organizadas y con personalidad jurídica, con el objeto de darle cumplimiento a lo dispuesto en la LOPPM.

- Programas para el apoyo a la constitución de radios comunitarios municipales.

2.6 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE SALUD

- Adquisición de ambulancias terrestres y fluviales.
- Adquisición de unidades de rescate para situaciones de emergencias.
- Adquisición de equipos bomberiles, y la formación de cuerpos de asistencia en cuanto a protección civil se refiere.
- Adquisición de Equipos e instrumentos médicos como apoyo y aplicación al PROGRAMA DE SALUD LOCAL DEL MUNICIPIO que adelantaremos.

2.7 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- Programa para la gestión en la construcción y recuperación de plazas y sitios de recreación, en donde de forma directa participaran las comunidades, manteniendo así las comunidades limpias, ordenadas y alejadas de focos de infección por contaminación y con ello mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- Creación del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES,** que dirigida la gestión en cuanto a obras, para la protección, mejoramiento y rehabilitación del ambiente y los recursos naturales (plazas, parques, diques, perforaciones de pozos, tanques de agua; adquisición de equipos anfibios, construcción de sistemas de cloacas, lagunas de oxidación, plantas de tratamiento de aguas), este

Instituto tendrá como prioridad darle atención prioritaria, especial y permanente a nuestro **Rio Escalante, para el cual adquiriremos una draga anfibia que de forma permanente estará trabajando en dicho rio en sus puntos críticos y los de mantenimiento cotidiano.**

- Mantenimiento y saneamiento de rellenos sanitarios y vertederos.
- Adquisición de maquinaria menor y pesada, para coadyuvar en el trabajo de desarrollo agrícola en el Municipio, que sirva de apoyo a la producción agrícola.
- Adquisición de medios de transporte fluvial, plantas eléctricas para los pequeños productores que todavía no gozan del servicio del servicio eléctrico.
- Adquisición de equipos de fumigación, para la implementación del Programa de Salud Ambiental, que nos permita un ambiente urbano, suburbano y rural más saludable, libre de plagas, control de enfermedades (de denge,etc.,).
- Construcción de muros de contención, gaviones, aceras y brocales, rehabilitación de vías urbanas, construcción de puentes, construcción de sistemas de alcantarillado.

2.8 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.-

- Construcción o rehabilitación de sedes culturales en las parroquias.
- Dotación de equipos, materiales e instrumentos musicales y culturales.
- Instalación y operacionalización de servicios culturales.
- Construcción y rehabilitación de canchas deportivas en las parroquias del Municipio.

- Dotación de insumos y artículos deportivos a comunidades organizadas y equipos.

2.9 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE EDUCACIÓN.-

- **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO,** institución que nos permitirá dentro de la formación formal e informal desarrollar los currículos académicos de formación para el trabajo: desde la formulación de técnicas para el trabajo en oficina, como dar los conocimientos científicos en las áreas de mecánica, carpintería, soldadura, electricidad, y otras áreas propias tanto del trabajo artesanal como familiar y técnico.
- Rehabilitación y/o ampliación de escuelas, formular el **PROGRAMA-FUNDACIÓN DEL INSTITUTO PARA NIÑOS Y NIÑAS EXCEPCIONALES,** que nos permita atender de forma profesional e integral a esta población infantil en el Municipio.
- **CREACIÓN DE LA RUTA ESTUDIANTIL,** mediante el establecimiento de una flota de transporte para el traslado de nuestros estudiantes a lo largo y ancho de la geografía de nuestro Municipio.
- Construcción, rehabilitación o ampliación de laboratorios (física, química, computación, etc.).
- Construcción, rehabilitación o ampliación de sedes de artes y oficios.
- Dotación de equipos y materiales educativos.

2.10 PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EN INVERSIÓN DE VIVIENDA.-

- **Promoción del hábitat y la vivienda** con calidad humana mediante programas como:
    - Autoconstrucción de vivienda;
    - Construcción de centros Comunitarios;
    - Construcción y rehabilitación de viviendas;
    - Mejorar el hábitat de las comunidades;
- Programa de sustitución de ranchos por viviendas.
- Promoción para la construcción o creación de empresas para la construcción de viviendas de interés social.

3.- CONCLUSIÓN

Siempre ha sido una prioridad el fortalecimiento del Municipio Colón, y las políticas que se formulan y diseñan se encaminan a ello. Todos están convencidos en que la implantación de un verdadero gobierno local subsidiario, solidario y corresponsable tiene que concretarse en el mismo Municipio.

La profesionalización de la función pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, tienen en el Municipio, el espacio en donde estos derechos democráticos de cuarta generación se consoliden por medio de su práctica constante, y eso me propongo. Creo en un Municipio para el reencuentro del pueblo con la verdadera participación, el ejercicio democrático del voto, el fortalecimiento de la Unidad Democrática y el logro del bienestar. El colones requiere de una Alcaldía cercana a la gente, que escuche sus reclamos y procure las impostergables soluciones. Garantizarle un nuevo tipo de gobierno municipal que haga del municipio un espacio para la vida, constituye nuestro principal objetivo.

Creo en la planificación municipal, como instrumento de satisfacción de necesidades sociales, es perfectamente acorde con la legislación básica del régimen local vigente, que de manera genérica, reconoce a las entidades locales, entre otras, la potestad de programación, susceptible de ser ejercida dentro de la esfera de sus competencias, siendo la de atención de las necesidades de la comunidad vecinal, en el particular del formato del acceso a todas las actividades, programas, tareas y proyectos del Gobierno Local o Alcaldía, sobre esa base se redacto el presente programa de gobierno, que con el favor de Dios y el voto favorable de la población del Municipio Colón del Estado Zulia, pueda cumplir.

San Carlos de Zulia. Agosto del año 2013

NERVINS SARCOS

V5563182